

Detalles

Publicado el Martes, 01 Junio 2010 12:58

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DE MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DEL 2010, A LAS 11H30.

1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la sesión ordinaria de martes 25 de mayo del 2010.

2º Informe No. 39-DF-CNE-2010, de la Directora Financiera del CNE, por medio del cual se solicita la aprobación del informe de reformas presupuestarias para adquirir repuestos para un retroproyector y varias computadoras, conforme el pedido realizado por el Director Administrativo en los memorandos 647-DA-CNE-2010 y 652-DA-CNE-2010 del 11 de mayo del 2010.

3º Conocimiento de la propuesta del evento de capacitación “Las Nuevas Tendencias del Derecho Electoral y el Código de la Democracia”, organizado por el Tribunal Contencioso Electoral y el Consejo Nacional Electoral.

4º Oficio No. 0671 de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador Filial – Cuenca, en el que se solicita una veeduría y apoyo técnico para el proceso de elección de representantes estudiantiles de la FEUE, LDU(A), AFU, directorios y comités ejecutivos, que se llevará a cabo el 4 de junio del 2010.

5º Informe No. 40-DF-CNE-2010 de 26 de mayo del 2010, de la Directora Financiera, relacionado con reformas presupuestarias.

6º Memorando No. 145-DGPE-DT-CNE-2010, del Director General de Procesos Electorales, al que se adjuntan los documentos electorales para las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL, a llevarse a cabo el 12 de junio del 2010.

7º Memorando No. 278-2010-CEP-DAJ-CNE de 27 de mayo del 2010, del Director de Asesoría Jurídica, relacionado con aspectos jurídicos sobre formularios a utilizarse para la iniciativa popular de reforma legal en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y en el cantón La Concordia.

8º Asuntos varios.

Orden del día debidamente aprobado por el señor Presidente de este Organismo.-
LO CERTIFICO.-

Dr. Daniel Argudo Pesántez

PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL